



1

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES





¡Trabajemos por un mejor futuro para México y Guanajuato ;

En términos de lo dispuesto en la fracción XVI, del Artículo 8, Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito presentar el Informe correspondiente al primer año de labores de la presente LXIV Legislatura Federal 2018-2021.

Una parte fundamental del régimen político de nuestro país es la rendición de cuentas, y como representante popular, la considero una obligación ética y moral informar a la ciudadanía de las actividades y labores que tenemos al frente de la diputación.

Desde el día 01 de septiembre de 2018, fecha en que dio inicio la Sexagésima Cuarta Legislatura Federal, me comprometí a buscar siempre el beneficio de la sociedad mexicana, alzar la voz ante las injusticias y desempeñar un papel relevante en los temas de mayor interés a quienes me han brindado su confianza en esta representación.

Estamos viviendo una nueva realidad geopolítica, y ahora con el cambio de régimen hemos entrado a etapas de incertidumbre, controversia y polarización.



En esta realidad la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados está conformada en un alto porcentaje por legisladores del partido gobernante que por su número impiden la existencia de un ejercicio democrático que nos lleve a la aprobación de verdaderas reformas que necesita el país, dejando de lado las propuestas de las minorías. No encontramos con una mayoría avasalladora que por momentos dejan claro el total desconocimiento del quehacer legislativo, pero sobre todo de las verdaderas necesidades del país y de los ciudadanos.



Tal es el caso de la cancelación de programas que eran prioritarios, como, por ejemplo: la cancelación del apoyo para las estancias infantiles, el cierre de los refugios para mujeres víctimas de violencia doméstica, la terminación de atención a jornaleros agrícolas, el apoyo a la vivienda, la liquidación de Prospera y la detención del Seguro Popular entre los

más importantes, así como la cancelación del aeropuerto obra determinante para el despegue turístico del país. El recorte a los recursos o inclusive la desaparición del programa de los pueblos mágicos, y el recorte a los recursos para las Ciudades Patrimonio, como lo es San Miguel de Allende de donde provengo y a quienes represento.



No es nuestra intención como segunda fuerza en el Congreso el conspirar contra el cambio deseable y posible, siempre y cuando esos cambios sean en pro de la sociedad mexicana, pero deseamos que esos cambios sean coherentes y en un beneficio real para la gente, por lo que estamos comprometidos a trabajar de manera responsable, somos una Fracción Parlamentaria que contamos con legisladores profesionales, que tiene una trayectoria y experiencia política; hemos estado y manifestado nuestra disposición, apertura al diálogo y capacidad para generar acuerdos en beneficio de la población mexicana y apoyar las propuestas que en verdad beneficien al país, y como parte de esa responsabilidad estamos dispuestos a desechar ocurrencias que no beneficien a la sociedad o que pongan en riesgo los avances democráticos y económicos que se han logrado, rechazamos todo aquello que inhiba la prosperidad y el crecimiento económico.

Como fracción parlamentaria el Partido Acción Nacional, estamos dispuestos a acompañar todas aquellas acciones que le sirvan a México.



Como legislador tengo la responsabilidad de externar mis opiniones a favor y/o rechazar lo que afecte a mi país. El primero de septiembre del 2108, asumí un compromiso con México y con San Miguel de Allende, ellos son mi prioridad, por ellos y para ellos estamos trabajando.



Ahora el Grupo Parlamentario es oposición en la Cámara de Diputados, es por ello que trabajamos de manera permanente para el beneficio de los ciudadanos es por ello que el trabajo del PAN ha sido el siguiente:

- ✚ 228 puntos de acuerdo
- ✚ 290 iniciativas
- ✚ Y entre todos hemos sumando 450 intervenciones en tribuna



DICTÁMENES QUE HEMOS APROBADO



Reforma en materia de paridad de género, en donde se modificaron para ser exactos nueve artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la finalidad de garantizar la paridad de género en los tres poderes de la Unión, órganos autónomos constitucionales, gobiernos de las entidades federativas y gobiernos municipales, para que el 50% de los puestos públicos sean

ocupados por mujeres.

Modificaciones en materia de salud, sobre este tema se aprobó la obligatoriedad del Tamiz Neonatal, para proteger la salud de los recién nacidos; así como la modificación de diversos ordenamientos para reconocer los aportes y derechos de los médicos residentes, para asegurarles mejores condiciones de trabajo y desempeño profesional; y lo más importante es que se aprobaron las licencias laborales para madres y padres de niñas y niños con cáncer, a efecto de que puedan asistir a sus hijos, sin ser objeto de descuentos, despidos y otras y otras violaciones a sus derechos laborales.

Reforma constitucional en materia laboral • Para mejorar los mecanismos de justicia laboral y favorece la competitividad de las empresas.

Delito de corrupción, aquí se incorporó la corrupción y el fraude electoral a los delitos por los que el Presidente de la República puede ser juzgado.

No al matrimonio infantil, para prohibir el matrimonio infantil.

Modificaciones a la **Ley General de Cultura Física y Deporte**, para incentivar la promoción de las actividades físicas en el país

Aumento a las penas para quienes **cometen delito de Turismo Sexual Infantil**, las violaciones sexuales contra menores de edad deben ser sancionada con mayor rigor.

Aprobamos solo aquella parte del paquete presupuestal responsable, sin aumento de impuestos y cero endeudamientos; orientando mayores recursos a programas sociales y proyectos de inversión estratégicos.

Reformas en la **Ley del Seguro Social** para permitir que las hijas e hijos de padres barones tengan acceso al servicio de guardería.

Se votó a favor de la creación de la **Guardia Nacional** para el surgimiento de esta corporación en beneficio a la seguridad pública de la sociedad.

Modificaciones a la **Ley General del Equilibrio, Ecológico y Medio Ambiente** para modernizar y monitorear constantemente la calidad del aire.



Aprobamos Reformas a la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** en materia de pensiones alimenticias con la finalidad de garantizar su alimentación y una vida digna.

Reformas a la **Ley de Migración** con el objetivo del fortalecimiento de las instituciones para atender los problemas migratorios, sobre poniendo por encima los Derechos Humanos.

Votamos para **proteger la información digital** endureciendo las medidas de ciberseguridad.

Apoyamos el otorgamiento de **un día laboral con goce de sueldo** para que los trabajadores puedan realizarse estudios médicos preventivos.

Aprobamos la creación del **Instituto Nacional de Pueblos Indígenas**.

Aprobamos las **Leyes para proteger la vida silvestre** con la finalidad de combatir el tráfico ilegal de especies en peligro de extinción.

Aprobamos la **Ley de los Derechos Labores de Trabajadoras del Hogar**, con el fin de que las empleadas domésticas gocen de seguridad social.

OPOSICION RESPONSABLE

Iniciativas votadas en contra



“ No estaremos de acuerdo con políticas públicas propuestas que atenten contra el bienestar de las familias y del país ”

Como oposición tenemos la gran responsabilidad de no aprobar y oponernos a las decisiones del Gobierno Federal que afectan al país y a los mexicanos por lo que, en las discusiones del Pleno, decidimos no votar por las propuestas de políticas públicas que atentan contra el bienestar de las familias mexicanas.

Votamos en contra del **Presupuesto de Egresos para la Federación 2019**, debido a los recortes excesivos a los sectores primarios, así como el recorte para los Estados y los Municipios del país, el recorte para los pueblos mágicos y las Ciudades Patrimonio, entre otros muchos recortes.

Votamos en sentido negativo **la Ley Federal de Austeridad Republicana**, ya que no existe en su espíritu un objetivo de austeridad, honradez, eficacia y transparencia en el gasto y la administración pública como política de Estado.

Defendimos los intereses de los trabajadores afectados por las reformas para cambiar el **régimen de inversión de Fondos para el Retiro**.

Votamos en contra de las **reformas en materia de Consulta Popular y Revocación del Mandato**, por tratarse de una mera simulación con fines electorales.



Nos opusimos a la aprobación de la **“Ley Taibo”**, que son reformas promovidas para facilitar el nombramiento de personas legalmente inelegibles para ocupar un cargo.

Votamos en contra de la propuesta de **Plan Nacional de Desarrollo**, puesto que el documento no cumple con lo establecido por la Ley de Planeación y carece de objetivos, estrategias, indicadores y metas, entre otros elementos. Adicionalmente dicho documento no incorpora los principios fundamentales que establece la Constitución, que tienen que ver con preservar la soberanía nacional, la vida democrática, el fortalecimiento del federalismo y el municipio y a los pueblos indígenas.

Votamos en contra de **la Contra-Reforma Educativa**, ya que plantea el control de las plazas por los sindicatos, y deja en orfandad a los niños y niñas del país de una verdadera educación de nivel.

Nuestro voto fue en contra de la **Ley de extinción de dominio**, ya que esta Ley vulnera las garantías individuales y la propiedad privada pues se criminaliza sin sentencia a las personas que actúen de buena fe por la comisión de delitos de un tercero.

Manifestamos con nuestros votos en contra de la **desaparición del Instituto Nacional del Emprendedor**, que apoyaba a la creación y crecimiento de la pequeña y mediana empresa.



PROPUESTAS LEGISLATIVAS

Presenté o me adherí a diversos instrumentos legislativos, entre los destacan los siguientes:



Iniciativas

¶ Que reforma el **artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal**, en materia de participaciones federales, para constituir el Fondo General de Participaciones con el 21 por ciento de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio y determinar de acuerdo a los porcentajes y número de años hasta alcanzar el 30 por ciento.

¶ Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley del Impuesto sobre la Renta**, para incluir la deducción en forma inmediata y hasta por el cien por ciento de las inversiones que efectúen en bienes inmuebles ubicados dentro de las ciudades denominadas patrimonio cultural de la humanidad.

¶ Que reforma el **artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, para aprobar el reglamento del servicio profesional de carrera y obligar a los servidores públicos a participar en el modelo de profesionalización municipal, a través de un esquema basado en la certificación de competencias. Establecer el servicio profesional de carrera, basado en los principios de imparcialidad, legalidad, merito, profesionalismo, especialización, capacidad, eficiencia y eficacia en los procesos de selección, el desempeño del personal y equidad de género de los servidores públicos.

¶ Proyecto de decreto que reforma el **artículo 31 de la Ley General de Desarrollo Social**.

“ **Promoveremos instrumentos legislativos que impulsen más oportunidades para las familias mexicanas** ”

∫ Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y adiciona la fracción X al artículo 84 de la Ley del Seguro Social.

∫ Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal.

∫ Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con la finalidad de incluir un trato diferenciado entre las tasas del 16 por ciento en el resto del país y el 8 por ciento en la frontera norte. Aplicar la tasa de 16 u 8 por ciento, según corresponda, a la enajenación de los alimentos.

∫ Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para permitir a las personas físicas la deducción de pagos por servicios de enseñanza de educación básica, media superior y superior.

∫ Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, con la intención de atribuir al Comité de Participación Ciudadana, proponer al Comité Coordinador la realización de mecanismos ciudadanos de auditorías independientes a contratos de obra pública de alto impacto económico.

∫ Proyecto de Decreto que reforma el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para actualizar los criterios para realizar adecuaciones presupuestarias.



Puntos de Acuerdo

Con punto de acuerdo, **para exhortar a Pemex a limpiar urgentemente los 4 mil 500 lugares contaminados por fugas de ductos,**

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un atento y urgente exhorto a Petróleos Mexicanos, filial Pemex Logística, a limpiar y remediar los más de 4 mil 500 sitios contaminados que se registran en la auditoría

de cumplimiento financiero número 017-6-90T9K-15-0494-DE y notifique a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente para su seguimiento e inspección según la normativa en la materia.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Petróleos Mexicanos, filial Pemex Logística, a acreditar caso por caso que los sitios contaminados provienen de tomas clandestinas y que cuenta para cada sitio con una resolución judicial de la Suprema Corte de la Nación que lo exime de su responsabilidad en materia ambiental.

Con punto de acuerdo, **para exhortar al gobierno federal, a través del Secretariado Ejecutivo del SNSP, a incluir en la asignación de los recursos del FORTASEG los 48 municipios no beneficiados en 2019,**

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que retome los criterios de asignación del año 2018 que determinaron la distribución del FORTASEG a nivel municipal, para evitar injusticias y dejar a municipios que requieren de manera urgente el recuso para la seguridad.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un atento y urgente exhorto al gobierno federal a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que incluya en la asignación de los recursos del FORTASEG a los 48 municipios que no resultaron beneficiados durante el ejercicio de 2019.





Con punto de acuerdo, **para mantener el nombre de la estación Allende**, en virtud del punto de acuerdo aprobado sobre el tema por el Congreso de la Ciudad de México, el pasado 14 de febrero.

Por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que, realice una revisión presupuestal en los recursos asignados para la seguridad y

otorgue los recursos necesarios para el fortalecimiento de los sistemas de seguridad pública, en los estados y los municipios, así como el establecimiento de las estrategias precisas, que reduzcan las cifras de secuestros y homicidios en el menor tiempo posible en el país; y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que, de manera urgente, **establezca las estrategias precisas que reduzcan las cifras de secuestros, robos y homicidios en el menor tiempo posible en la Ciudad de México**,

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Jefe del Poder Ejecutivo para que realice una revisión presupuestal en los recursos asignado para la Seguridad y otorgue los recursos necesarios para el fortalecimiento de los Sistemas de Seguridad Pública en los estados y los municipios, así como el establecimiento de las estrategias precisas que reduzcan las cifras de secuestros y homicidios en el menor tiempo posible en el País y la Ciudad de México



Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que de manera urgente establezca las estrategias precisas que reduzcan las cifras de secuestros, robos y homicidios en el menor tiempo posible en la Ciudad de México.

TRABAJO EN COMISIONES

Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

Tengo en honor de Presidir esta Comisión la cual tiene como objetivo fundamental fortalecer el marco jurídico que regula nuestro federalismo y a los municipios, así como a las instituciones que contribuyen en el mejoramiento de las relaciones y las condiciones de los tres órdenes de gobierno. La creación de espacios de interlocución y actividades que propicien la participación de las autoridades involucradas, así como de las instituciones nacionales, asociaciones municipales, académicas, sociedad civil y organismos internacionales permitirá conocer las prioridades de la administración estatal y municipal para impulsarlas en conjunto con las fuerzas políticas representadas en este órgano legislativo. De esta manera y en consenso, se lograrán reformas al marco jurídico existente para fortalecer al federalismo e impulsar el desarrollo de los municipios.



La misión de la Comisión es fortalecer la legislación vigente para tener una efectiva distribución de funciones y dotar a la figura del municipio de autonomía y fuerza, respaldados por los estados y la federación, mediante la coordinación con las comisiones legislativas que para tal efecto correspondan, mediante el análisis e impulso de iniciativas.



También, fijar una asignación igualitaria y equitativa de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que logre reducir las brechas entre las regiones del país.

En la aprobación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, esta comisión defendió que, en sus ejes estratégicos, programas y líneas de acción, se privilegiara al federalismo y el municipio, para que se

garantizara el fortalecimiento de las entidades federativas y la autonomía municipal, mediante el impulso del desarrollo regional.

Hemos llevado a cabo 7 reuniones del Pleno de la Comisión en las cuales se han tratado asuntos de suma importancia para los municipios, entre los cuales hemos atendido los siguientes asuntos:

A. Iniciativas turnadas para opinión y dictamen

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Proyecto de decreto que adiciona un artículo 3-C a la Ley de Coordinación Fiscal.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal (en materia de participaciones federales).

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Proyecto de decreto por el que se abrogan el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

B. Propositiones con punto de acuerdo turnadas para dictamen

Por el que se exhorta a la SHCP y a la Secretaría de Finanzas del estado de Sonora, a atender la situación financiera de la alcaldía de Hermosillo.

Por el que se exhorta a la SHCP, a revisar los proyectos de inversión solicitados por el municipio de Hidalgo, Nuevo León, destinados a promover su progreso social y, en su caso, se le brinden los folios correspondientes.

Por el que se exhorta al gobierno de Veracruz, a que informe a la ciudadanía del acatamiento a las sentencias del Poder Judicial de la Federación que le obligan a pagar las participaciones federales del ejercicio 2016.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que en la ejecución del presupuesto para el presente año se realice la distribución correspondiente entre federación, estados y municipios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros

Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que respete el pacto federal establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la distribución de ingresos fiscales entre federación, estados y municipios y no concentre recursos, facultades y funciones que les corresponden a los gobiernos locales del Fondo para el Desarrollo Sustentable para Estados y Municipios Mineros.

“ Luchamos por un presupuesto responsable ”

Una de las prioridades de la **Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal** son los Estados y los municipios por lo que basándonos en sus necesidades presupuestarias emitimos la **Opinión de la Comisión para el Presupuesto de Egresos del 2019**, cuyo objetivo era el de fomentar el desarrollo de los municipios de la República Mexicana como unidad básica del país y, con ello, impulsar el Federalismo,



Nos dimos a la tarea de recibir los proyectos de inversión de los Municipios, en dicha recepción se ingresaron más de 50 mil proyectos , dándonos a la tarea de procesarlos dando como resultado un total de 33,520 proyectos que contaban con los requerimientos para ser considerados los cuales tenían un monto de \$272,857,897,681 pesos con 09 centavos, dichos proyectos corresponden a más de 2 mil Municipios de las 32 Entidades Federativas, por lo que todos los Estados ingresaron proyectos mediante esta Comisión, la opinión fue remitida en tiempo y forma a la Comisión de Presupuesto los considerara en el Dictamen del PEF para el Ejercicio Fiscal 2019.

Comisión de Puntos Constitucionales

Soy integrante de esta Comisión en la cual se emprenden las medidas legislativas conducentes, basadas en la pluralidad democrática y el acuerdo político, para posibilitar cambios fundamentales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que el pueblo requiere, en su desarrollo integral.

Para fortalecer los derechos fundamentales de las personas, así como la organización y el desempeño del Estado constitucional de derecho y sus instituciones.



Entre los objetivos de la Comisión están:

- Estudiar, analizar, dictaminar y aprobar, con base a la normatividad reglamentaria y constitucional, las adiciones y modificaciones de los artículos constitucionales. Observando en todo momento el respeto a las etapas del proceso legislativo.
- Privilegiar los temas de mayor consenso, en beneficio de los mexicanos, propiciando la convivencia pacífica y la solución de los principales problemas sociales.
- Conformar una instancia de decisiones pluripartidista, con la finalidad de clasificar y priorizar el orden de prelación de resolución de los asuntos legislativos.



PERIODOS EXTRAORDINARIOS

Primer Receso

Primer Periodo Extraordinario

Celebrado el 16 de enero de 2019

Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional

Segundo Receso

Primer Periodo Extraordinario

Celebrado el 8 de mayo de 2019

Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma Educativa

Segundo Periodo Extraordinario

Celebrado el 23 de mayo de 2019

- ┌ Por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad de Género.
- ┌ Por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional.
- ┌ Por el que se expide la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.
- ┌ Se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones.
- ┌ Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Segundo Periodo Extraordinario

Celebrado el 27 y 28 de junio de 2019

- ┌ Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- ┌ Por el que se expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana
- ┌ Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor la leyenda "Al Exilio Republicano Español".
- ┌ Por el que adiciona el Apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Personas, Pueblos y Comunidades Afromexicanas.
- ┌ Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros

Tercer Periodo Extraordinario

Celebrado el 18 de Julio de 2019

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativo al nombramiento del Ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez como Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Tercer Periodo Extraordinario

Celebrado el 25 de Julio de 2019

Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley de Concursos Mercantiles; y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

GESTIÓN CIUDADANA, MI CONVICCIÓN POR SERVIRTE

Las y los Legisladores desempeñamos dos funciones básicas: una es hacer leyes que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, legislación que se traduzcan en beneficios concretos para la población, que brinden mejores oportunidades de desarrollo a todos, pero de manera especial a los grupos más vulnerables niños, mujeres, adultos mayores, y personas con alguna discapacidad. Y en segundo lugar realizar diversas acciones de gestión para nuestros distritos y nuestros municipios.



De cara a la ciudadanía, me comprometí a visitar todos y cada uno de los Municipios de mi Distrito, a estar cerca de la gente, manteniendo un diálogo permanente que responda con acciones y resultados que mejoren su calidad de vida.



público en general.

Por ello el 14 de diciembre de 2018, inauguramos la Casa de Gestión Ciudadana

Por lo que a través de mi oficina de enlace se hizo la entrega de juguetes en algunas comunidades del estado, además hice varias gestiones de apoyo en diversas instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

- ∫ Contacto con la ciudadanía
- ∫ Atención Ciudadana
- ∫ Recepción de solicitudes y necesidades de vecinos, colonos y

- ∫ Gestión y seguimiento a solicitudes de apoyo y tramite con las diferentes dependencias Gubernamentales.
- ∫ Asesorías Jurídicas.
- ∫ Platicas y capacitación a comunidades del funcionamiento y acercamiento efectivo con la Casa de Enlace Ciudadano.
- ∫ Atención y asistencia a diferentes invitaciones en representación del Diputado



“ **Mi
prioridad es
servirte** ”

Gracias por la Oportunidad de Servir a México y a Guanajuato



Considero que la Gratitud es el sentimiento que más humildad concentra y más amor transmite, les doy las gracias por darme su voto de confianza y darme nuevamente la oportunidad de vivir la experiencia y la responsabilidad de ser su Diputado Federal.

Como legisladores realizamos la revisión, el análisis, el debate y la aprobación de leyes, que se hacen pensando en darte a ti y tu familia el mayor bienestar.

En este Primer Año de Labor Legislativa, estamos trabajando para construir leyes que fortalezcan a nuestro México, que nos lleven a generar Bienestar para las y los guanajuatenses. Debo reconocer que hace falta mucho por hacer, por eso mi compromiso contigo sigue firme, seguiré trabajando toda mi energía, determinación y convicción para lograr el impulso de más y mejores leyes que fortalezcan la construcción de tu bienestar y el de nuestras familias.

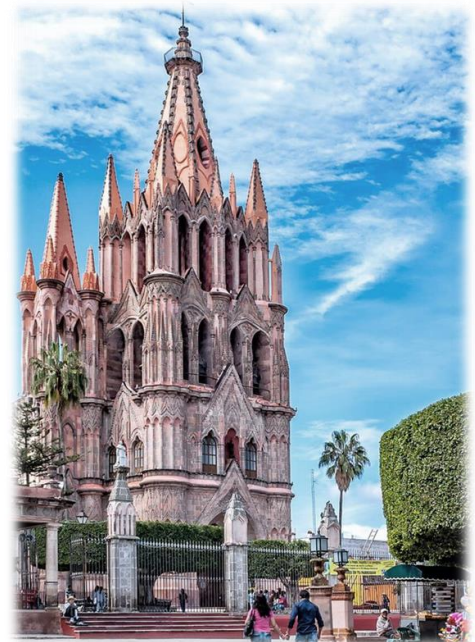
Seguiremos impulsando el trabajo de Gestión Social en cada uno de los Municipios que integran mi distrito, promoviendo acciones que preserven los valores que nos dan identidad y aseguren un mejor futuro para nuestros hijos.

Tengo la convicción de que cada uno de los ciudadanos a los que represento tienen la esperanza de una mejor vida, ustedes son una de las razones fundamentales que me inspiran a dar lo mejor de mí en esta labor legislativa.

Empeño mi compromiso de seguir trabajando por lograr hacer de México y de San Miguel de Allende el mejor lugar para vivir del País, nos esforzaremos para lograr un mejor presupuesto de egresos para el 2020 en beneficio del estado y de los ciudadanos.

Seguiré trabajando por alcanzar las metas que nos hemos propuesto desde el inicio de esta Legislatura.

¡Gracias a todos por darme la oportunidad de servirles!



1 PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES



Ricardo Villarreal



@VillarrealRic

OFICINA DE ENLACE

Antiguo camino a Marroquín # 7

Colonia el obraje

C.P. 37727

San Miguel de Allende